

**R-DNAT-2020-098**  
**SALTA, 19 de febrero de 2020**  
**Expediente N° 10.951/19**

**VISTO:**

La Resolución R-CDNAT-2019-572 mediante la cual se designa a la Dra. Norma Rebeca Acosta como Secretaria de Articulación Institucional; y

**CONSIDERANDO:**

Que se omitió señalar que la citada docente continuará cumpliendo con sus funciones docentes en las asignaturas de Introducción a la Biología (Sede Central) y Biología (Delegación Cafayate) y corresponde complementar la resolución mencionada más arriba.

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1° establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- COMPLEMENTAR** la resolución R-CDNAT-2019-572, relacionada con la designación de la **Dra. Norma Rebeca ACOSTA** como Secretaria de Articulación Institucional de esta Unidad Académica, en el sentido de señalar que la citada docente continuará cumpliendo con sus funciones docentes en las asignaturas de Introducción a la Biología (Sede Central) y Biología (Delegación Cafayate), en carácter de extensión de sus funciones de gobierno y mientras dure su gestión.

**ARTÍCULO 2°.- HAGASE** saber a quien corresponda, notifíquese a la Dra. Acosta, Delegación Cafayate, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal, Escuelas de Agronomía, Biología, Recursos Naturales, Geología, Perforaciones (SRT), Ciencias Naturales (SRO), Dirección Gral. Adm. Económica, Dpto. de Personal, Dirección de Postgrado, Dirección del Museo de Ciencias Naturales, Dirección de Biblioteca FCN, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección General de Personal. publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos. -  
aim.

  
Esp. Ana Patricia CHÁVEZ  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp.Lic. Virgilio NÚÑEZ  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Naturales